

# LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL TRABAJO FINAL (TF) – INSTRUCTIVO ACLARATORIO

## PRIMERA PARTE

Reglamento de Trabajo Final / Anexo II de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000211/13

La carga horaria del TF no podrá ser inferior a quinientas (500) horas.

El Trabajo Final (TF) podrá inscribirse una vez aprobada la pasantía académica.

**Modalidades del TF (según Res CS 211/13): Tesina o Adscripción a un proyecto de investigación**

### **Orientaciones sobre el tema de TF**

El tema del TF, generalmente, es una construcción que el/la estudiante viene realizando lentamente. Puede suceder que luego de la pasantía académica le interese continuar profundizando la problemática analizada durante el desarrollo de la misma. También puede iniciar un tema nuevo. O, puede ir consultando a sus docentes o coordinador/a por posibles inquietudes o temas de su interés de modo de que ellos lo orienten en la búsqueda del tema.

Para ver la gran diversidad de temáticas se aconseja al/la candidato/a ver el listado de TFs defendidos. También se les recuerda que en la Biblioteca Central de la UNLu y en la del Centro Regional Campana encontrarán ejemplares de los TFs aprobados.

En algunos casos son TFs que se vinculan directamente con el desempeño laboral del/la estudiante. Otras han sido el producto de una inserción en un equipo de investigación, entre otros.

### **¿Quién puede ser Director/a o Tutor/a del TFI?**

#### **Para la modalidad tesina:**

Podrán ser Directores/as los/las docentes de la UNLu con categoría de Profesor/a a cuyo cargo estuviera el dictado de asignaturas afines a la problemática elegida. En caso que el/la estudiante y/o el/la Director/a lo consideren conveniente se podrá incorporar la figura de un/a Co-Director/a cuya categoría no podrá ser inferior a JTP y que acredite experiencia y/o formación en el tema elegido.

Si el/la estudiante optare por proponer un/una Director/a externo/a deberá adjuntar CV para su evaluación por la Comisión Plan de Estudio y acompañar la propuesta con la de un/una Co-Director/a de la Casa.

#### **Para la modalidad adscripción a un proyecto de investigación:**

El desempeño de las tareas de investigación mediante el régimen de adscripción a un proyecto de investigación aprobado por la Universidad Nacional de Luján, estará bajo la supervisión de un/a Tutor/a.

Será Tutor/a del/la estudiante que haya optado por la modalidad de adscripción a un proyecto de investigación cualquier Profesor Investigador de la UNLu que integre el equipo del proyecto. De considerarlo necesario el/la estudiante podrá optar por la figura de un/a Co-Tutor/a que no podrá tener categoría inferior a JTP y que integre el equipo del mismo proyecto.

### **¿Cómo se inicia el trámite de inscripción del TF?**

El/la alumno/a puede iniciar la gestión en forma personal o por terceros.

Para modalidad tesina, ver punto 3 de la parte a) del Anexo II a de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000211/13.

Para la modalidad adscripción a proyecto de investigación, ver punto 3 de la parte b) del Anexo II a de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000211/13.

La DGAA funciona de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

**A partir del momento en que haya aprobado la última asignatura del plan de estudio de la carrera, el/la estudiante contará con 2 (dos) años para presentar el TF.**

Si cumplido el plazo el/la estudiante no hubiere concluido con el trabajo, con acuerdo escrito del/la directora/a o Tutor/a y por razones fundadas, podrá solicitar una prórroga no mayor a 1 (un) año. Vencida la misma deberá iniciar un nuevo trámite de TF con nuevo tema y contando con 2 (dos) años, más la prórroga, para su realización.

Para modalidad tesina, ver punto 5 de la parte a) del Anexo II a de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000211/13.

Para la modalidad adscripción a proyecto de investigación, ver punto 5 de la parte b) del Anexo II a de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000211/13.

## **SEGUNDA PARTE – DEFENSA DEL TF**

Tal como se enuncia en el Plan de Estudios de la carrera, el/la alumno/a debe tener, para la defensa del TF todas las asignaturas.

El/la alumno/a puede iniciar el trámite en forma personal o por terceros.

La DGAA funciona de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

La oficina de Coordinación de Carreras de la UNLu funciona de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

Una vez establecida la fecha para la defensa del TF, la DGAA notificará formalmente la misma al/la alumno/a.

El alumno/a contará con 20/30 minutos para la defensa del TF.

### **Biblioteca**

Se recomienda que, una semana antes de la fecha de defensa, el/la alumno/a solicite el correspondiente certificado de libre deuda en biblioteca.

Para mayor información, remitirse al texto completo de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000211/13 y sus Anexos, que integra el Digesto al que se accede desde la página principal de la UNLu. El texto completo de dicha resolución también se encuentra subido a la web de la carrera, desde donde además es posible:

- Acceder en particular al reglamento de trabajo final
- Descargar cada uno de los formularios requeridos